



Universidad Autónoma  
de Baja California

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

**RECTORÍA**  
OFICIO No. 105/2022

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
**DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E**  
**INTERCULTURAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 36 del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022**, envío formato correspondiente al **primer informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO 2022)**, en tiempo y forma.

Agradeciendo de antemano su atención, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Universidad Autónoma  
de Baja California

05 ABR 2022

**RECTORÍA**  
**DESPACHADO**

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**

Mexicali, Baja California, a 05 de abril 2022.

**R E C T O R**

**DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO** **RECTORÍA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



**RECTORÍA**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, Secretaría de Educación Pública.  
C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortez, Director de Subsidio a Universidades DGESU.  
C.c.p. C.P. María Gabriela Rosas Bazúa, Tesorera de la UABC.  
C.c.p. M.C.G. Manuel Monjardín Acosta, Contador de la UABC.  
C.c.p. Mtro. José María Armendariz Palomares, Auditor Interno de la UABC.  
C.c.p. Minutario.  
DOVD/RCZC/CJFV





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E  
INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	05/abr/2022
Acumulado anual	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,556,914.16	83.89%	\$495,061.29
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$298,905.30	16.11%	
		<b>Totales</b>	<b>\$1,855,819.46</b>	<b>100.00%</b>	

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$360,991.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,991.14	\$0.00	\$0.00	\$441,354.41	\$53,706.88	\$45,056.65	\$495,061.29
% por Trimestre	81.79%	0.00%	0.00%	0.00%	81.79%					83.89%	
Gastos de Operación	\$80,363.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,363.27					\$8,650.23	
% por Trimestre	18.21%	0.00%	0.00%	0.00%	18.21%					16.11%	
<b>TOTAL</b>	\$441,354.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$441,354.41	\$0.00	\$0.00	\$441,354.41	\$53,706.88	\$53,706.88	
	100%	0%	0%	0%	100%					100%	

**Observaciones:**  
Se hace mención que el recurso no ejercido reflejado en este primer trimestre por \$53,706.88 se estará ejerciendo en los próximos meses, lo cual se debe a que la DGEUI nos proporciona un calendario de ministraciones de subsidio que no se apega a las necesidades del gasto programado por la Universidad. También se informa que se autorizaron modificaciones al Anexo de ejecución, de conformidad a la cláusula décima tercera que menciona que podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito entre "LAS PARTES", conforme a los preceptos que lo originan, o darse por terminado en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a las otras.

Dr. Roberto Carlos Zamudio Cornejo  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. Emigdio Julián Becerra Valenzuela  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Mtro. José María Arredondo Palomares  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgado  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	05/abr/2022
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,556,914.16	83.89%	\$495,061.29
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$298,905.30	16.11%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$1,855,819.46</b>	<b>100.00%</b>	

EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE										OBSERVACIÓN
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$97,258.58	\$133,303.72	\$130,428.84	\$360,991.14	\$53,706.88			\$45,056.65		
% por Trimestre	68.61%	88.98%	87.08%	81.79%				83.89%		
Gastos de Operación	\$44,506.74	\$16,511.21	\$19,345.33	\$80,363.27				\$8,650.23		
% por Trimestre	31.39%	11.02%	12.92%	18.21%			16.11%			
<b>TOTAL</b>	\$141,765.31	\$149,814.93	\$149,774.17	\$441,354.41	\$53,706.88	\$0.00	\$0.00	\$53,706.88	\$53,706.88	
	100%	100%	100%	100%				100%	100%	

**Observaciones:**  
Se hace mención que el recurso no ejercido reflejado en este primer trimestre por \$53,706.88 se estará ejerciendo en los próximos meses, lo cual se debe a que la DGESUI nos proporciona un calendario de ministraciones de subsidio que no se apega a las necesidades del gasto programado por la Universidad. También se informa que se autorizaron modificaciones al Anexo de ejecución, de conformidad a la cláusula décima tercera que menciona que podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito entre "LAS PARTES", conforme a los preceptos que lo originan, o darse por terminado en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a las otras.

  
Dr. Roberto Carlos Zamudio Cornejo  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
Mtro. Emigdio Julián Becerra Valenzuela  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

  
Mtro. José María Armendariz Palomares  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

  
Dr. Daniel Octavio Vázquez Delgadillo  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESCARGARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA: LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.